



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

9100

*Notificación y citación a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento Ordinario 278/2024*

Se comunica, a los efectos de notificación y citación, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento hecho por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que la Obra Cultural Balear ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 278/2024, contra la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se aprueba el Plan Piloto Voluntario de Libre Elección de Lengua para centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación primaria y de educación secundaria obligatoria de las Islas Baleares a partir del curso 2024-2025 (BOIB n.º 52, de 20 de abril de 2024). En consecuencia, queda citado/citada en plazo para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador con poder suficiente y suscrito por letrado. Igualmente le informamos que, en caso de personarse transcurrido el plazo indicado, será considerado como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que de no personarse oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

Palma, en fecha de la firma electrónica (16 de septiembre de 2024)

La secretaria general

Maria del Pilar Guasp Bergas